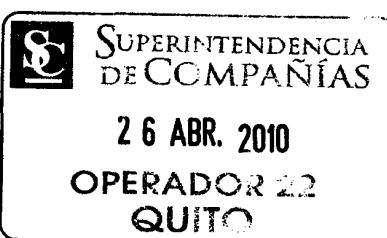


INFORME DE COMISARIO

Quito, 12 de marzo del 2010

A los señores Accionistas de MODINTER S.A.

1. He revisado el balance general de MODINTER S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo de los accionistas por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es comentar sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. La situación financiera de MODINTER S.A. al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, están de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
6. La opinión de los auditores independientes sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de MODINTER S.A. al 31 de diciembre del 2009, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado, el cual a la fecha de emisión de este informe aún no ha sido preparado por lo que no puedo comentar sobre el tema.



7. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2009, se presenta acorde con sus operaciones. MODINTER S.A. es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.



Mary Camargo
COMISARIO